



### Resolución Rectoral n.º 0282 -2015-UNAP

Iquitos, 09 de marzo de 2015

#### VISTO:

El Oficio n.º 0271-2015-FCB-UNAP-2015, presentado el 02 de marzo de 2015, por el vicerrector académico, sobre reconfiguración de la "Comisión Ad hoc Permanente del Sistema de Gestión Académica y Administrativa (SIGA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana";

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 1285-2014-UNAP, de fecha 18 de agosto de 2014, se resuelve conformar la "Comisión Ad hoc Permanente del Sistema de Gestión Académica y Administrativa (SIGA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", integrada de la siguiente manera: por don Roberto Martín Tuesta Pereyra, como presidente, por don Rafael Vilca Barbarán, por doña Ytala Milagros Guadalupe Pizango, por doña Mary Roylith Tenazoa Rivera y por don Jony Rene Silva Ledesma, como miembros de dicha comisión;

Que, mediante oficio de visto, don Julio Abel Soplin Rios, vicerrector académico, solicita al rector reconfigurar la "Comisión Ad hoc Permanente del Sistema de Gestión Académica y Administrativa (SIGA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", debido a las dificultades presentadas en dicho sistema que entorpece el normal funcionamiento de las actividades académicas y administrativas de la Institución;

Que, dicha comisión estará encargada de analizar el origen de las dificultades presentadas en el Sistema de Gestión Académica y Administrativa (SIGA) de la UNAP, determinar las alternativas de solución y recomendar las acciones correctivas a implementar;

Que, por las razones expuestas, la Alta Dirección estima conveniente reconfigurar la "Comisión Ad hoc Permanente del Sistema de Gestión Académica y Administrativa (SIGA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", integrada por profesionales idóneos y con experiencia destacada; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Reconfigurar la "Comisión Ad hoc Permanente del Sistema de Gestión Académica y Administrativa (SIGA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", integrada de la siguiente manera:

#### Nombres y apellidos

- |   |            |
|---|------------|
| • <b>Luis Honorato Pita Astengo</b><br>Jefe de la Oficina General de Informática  | Presidente |
| • <b>Rafael Vilca Barbarán</b><br>Docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática          | Miembro    |
| • <b>Ytala Milagros Guadalupe Pizango</b><br>Contrato Administrativo de Servicios, asignada a la Oficina General de Asuntos Académicos        | Miembro    |
| • <b>Mary Roylith Tenazoa Rivera</b><br>Contrato Administrativo de Servicios, asignada a la Oficina General de Asuntos Académicos             | Miembro    |
| • <b>Jony Rene Silva Ledesma</b><br>Soporte Técnico Informático, servidor no docente contratado, asignado a la Oficina General de Informática | Miembro    |

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Rodil Tello Espinoza*  
**RECTOR**



*Alba Luz Vásquez Vásquez*  
**SECRETARIA GENERAL**

Dist.: VRAC,EPG,Fac(14),OGAA,OGA,OGP,OGRH,Leg(5),Int(5),Arch(2).  
mpc